

| ID_PREGUNTA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-------------|--|---|
| 5 | Los organismos que aun no han ejecutado cursos adjudicados 2020, del presente programa, pueden postular a este llamado? o por rut quedan inadmisibles? | Si, si pueden postular |
| 6 | En el acta de actividades, ¿debe firmar cada uno de los integrantes del equipo mencionados?, ¿o basta con que el jefe de proyecto y representante legal firmen el documento? | Debe estar firmado por todas las personas que conforman el equipo |
| 7 | Para la línea Talento Digital, en cuanto a la declaración de experiencia externa, en la plataforma de postulación, apartado "Declaraciones Juradas de Experiencia Externa" se especifica que "Debe ingresar la experiencia en cursos externos a SENCE, completando los formularios correspondientes." ¿Cuáles son los formularios correspondientes? Considerando que el Anexo 2 solo permite desarrollar el catálogo de cursos vigentes del bootcamp, pero no declarar su experiencia. | Se actualiza Anexo 2 en la plataforma para incorporar experiencia |
| 8 | ¿Cómo se declara la experiencia de los bootcamp en convenio? Considerando que el anexo 2 solo permite incluir el catálogo de cursos vigentes, pero no el listado de cursos ejecutados por el bootcamp. | Se actualiza Anexo 2 en la plataforma para incorporar experiencia |
| 9 | En la plataforma de postulación, en el apartado "Declaraciones Juradas de Experiencia Externa" se señala que "Debe ingresar la experiencia en cursos externos a SENCE, completando los formularios correspondientes." ¿Cuáles son los formularios? Pues no figuran entre los anexos a las bases. | Se actualiza Anexo 2 en la plataforma para incorporar experiencia |
| 10 | La pregunta no tiene relación con el ítem que se señala (no había un ítem de "general"), pero enviarán algún instructivo y/o capacitación sobre en cambio y el uso de la nueva plataforma para presentar propuestas? | Material de apoyo para Plataforma de Postulación, será publicado en la página web de Sence. |
| 12 | No encontramos el manual de la plataforma, ingresamos una propuesta completando con "1" para saber que desarrollar y en cuantos caracteres y ahora no se puede borrar ni editar como en la plataforma anterior. Favor resolver e indicar si se puede guardar o modificar, ya que no hay mensajes de advertencia ni nada por el estilo. | Material de apoyo para Plataforma de Postulación, será publicado en la página web de Sence. |
| 13 | En las bases se señala que en modalidad e-learning "Para formular su propuesta, en esta modalidad, el oferente deberá seleccionar un módulo exclusivamente técnico utilizando al menos dos aprendizajes esperados del mismo. El módulo seleccionado será evaluado considerando la experiencia que obtendrá el usuario al desarrollar el módulo, a través de la visualización del método de enseñanza-aprendizaje." Sin embargo, en la plataforma de presentación de propuestas obligatoriamente se debe completar metodología para cada uno de los módulos del curso ¿será evaluada la metodología de todos los módulos? ¿Será evaluada únicamente la metodología del módulo desarrollado en el LMS? | La Evaluación indicada se realizará según lo descrito en punto 3.4.1 de las Bases del Llamado |
| 14 | En el apartado Metodología, la plataforma de postulación solo permite completar la descripción de 10.000 caracteres y luego se exige volver al menú anterior, donde aparecen vacías las columnas "Herramientas" y "Perfil facilitador" para todos los módulos. ¿Estos campos no deben ser completados? ¿Es correcto que quede así? | Si su propuesta es del catálogo Sence debe elaborar la metodología y bajo el recuadro el oferente debe adjuntar el anexo correspondiente a los equipos y herramientas, una vez confirmada la acción debe hacer clic en botón salir, y el perfil del facilitador quedará en blanco; si su propuesta es creada por el oferente con modalidad e-learning no deberá adjuntar archivo para equipo y herramientas, pero debe declarar el perfil del tutor académico |
| 15 | ¿El anexo 7 ANEXO N°7 EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS se carga en "Adjuntar documentos exigidos del programa" o en algún ítem dentro de metodología? No se especifica en la plataforma dónde cargarlo. | Si su propuesta es del catálogo Sence debe elaborar la metodología y bajo el recuadro el oferente debe adjuntar el anexo correspondiente a los equipos y herramientas, una vez confirmada la acción debe hacer clic en botón salir, y el perfil del facilitador quedará en blanco. |
| 16 | Se considera admisible presentar propuesta con dos convenios bootcamp para diferentes cursos. | Convenios Bootcamp son por oferente no por curso. Solo se acepta un Convenio. |
| 17 | Para la recertificación con Talento Digital cual será el ROL de la OTEC? en lo que se refiere al proceso de certificación de salida. | Tendrá que ejecutar el proceso conforme lo solicitado en el instructivo que compartirá Talento Digital cuando inicie la ejecución de los cursos. El Rol del ejecutor es acompañar a los alumnos y apoyar a la Unidad Ejecutora, la cual aplica la prueba de salida y entrega los resultados disponibilizando salas y con docentes, cuando corresponda. |
| 19 | Todos los anexos se deben entregar vía esta plataforma o hay alguna información que debamos entregar vía correspondencia en sobre, dado que la plataforma no permite el desarrollo de algunos ítems y los caracteres restringen la propuesta. | Toda su oferta se debe desarrollar en la Plataforma de Postulación |

| | | |
|----|---|--|
| 20 | La plataforma no está permitiendo modificar o eliminar las propuestas que se encuentran en estado "completa" (no se encuentran en estado enviada). Obs. se agregó la pregunta a este ítem debido a que no existe ítem de funcionamiento de plataforma. | Cuando realiza el último ítem de su postulación, encontrará un mensaje que indica "SI DESEA FINALIZAR SU POSTULACIÓN PRESIONE COMPLETAR". Al elegir esta opción no podrá editarse la oferta, en caso contrario, podrá procederse a editar los datos de la oferta. |
| 21 | Si una Otec cuenta solo con experiencia en franquicia tributaria y cursos particulares ¿ se considera como oferente nuevo? | Sí |
| 22 | ¿La experiencia que se muestra en plataforma corresponde a cursos sence y becas laborales? | Si. |
| 24 | Para los cursos en modalidad elearning se menciona que se debe elegir un módulo "exclusivamente técnico" eso es muy subjetivo. ¿ que criterios consideran para clasificar un módulo en esa categoría? | Se refiere a módulos de conocimientos técnicos relacionados a la competencia del Plan Formativo y no de habilidades transversales |
| 25 | para la cursos elearning ¿se debe pedir acceso al LMS de Sence por cada curso a diseñar?. ¿se debe especificar algún código de curso?. ¿las otec que ya utilizan el LMS de Sence es necesario que realicen la solicitud o tendrán permisos de para crear libremente los cursos? | Su oferta la debe desarrollar en la plataforma de postulación y en el LMS, el cual puede ser propio o el del Sence. Si el origen de su plataforma es SENCE, solicite acceso a la Plataforma, enviando correo a la casilla soporteauladigital@sence.cl indicando Rut de oferente, Nombre oferente, Correo Electrónico, N° de Contacto; N° de oferta y nombre del plan formativo, por otro lado también es necesario siempre solicitar los permisos por medio de los antecedentes descritos. |
| 26 | para el diseño instruccional de los cursos elearning ¿se debe considerar actividades asincrónicas? ¿las actividades deben ser proporcionales al 50% de las horas del módulo? | Los cursos en modalidad e-learning pueden ejecutarse con actividades sincrónicas y asincrónicas con un máximo de 50% de las actividades sincrónicas. |
| 27 | para los cursos en modalidad elearning ¿ en la LMS se pueden agregar enlaces externos como videos de youtube, link a sitios web? | si, si se puede incorporar los enlaces mencionados |
| 28 | para la redacción de la metodología y para el diseño instruccional en el lms ¿se deben considerar la actividades sincrónicas y asincrónicas? | Los cursos en modalidad e-learning pueden ejecutarse con actividades sincrónicas y asincrónicas con un máximo de 50% de las actividades sincrónicas. |
| 29 | para los cursos elearning ¿se debe incluir la pauta de evaluación de la evaluación que se realice al participante? | Sí, debe incluir el instrumento de evaluación |
| 30 | para la redacción de la metodología presencial se deben considerar medidas covid de distanciamiento, insumos,etc? | No, en el proceso de evaluación no será un ítem a considerar, en caso de hacer alguna excepción será considerado al momento de ejecutar la capacitación. |
| 31 | Al momento de terminar la oferta (sin envió) y querer volver a corregir alguna sección la plataforma no permite editar. De haber una alternativa, puede describirla?. Gracias. | Cuando realiza el último ítem de su postulación, encontrará un mensaje que indica "SI DESEA FINALIZAR SU POSTULACIÓN PRESIONE COMPLETAR". Al elegir esta opción no podrá editarse la oferta, en caso contrario, podrá procederse a editar los datos de la oferta. |
| 34 | De quien será la función de subir los alumnos a la plataforma del SIC? de la Otec o Sence los subirá? | Para cursos de Línea Regular, los alumnos postulan en sitio web de Sence, para Línea Talento Digital en la plataforma del programa, luego Sence carga los alumnos validados por la Coordinación de Talento Digital. |
| 35 | La matricula de los alumnos lo realizará cada Otec? en que plataforma? la de Talento Digital? y para el caso de otros cursos regulares se procederá de que manera? | Para ambas líneas Talento Digital o Línea Regular, las matriculas las debe realizar el ejecutor en el SIC (Sistema Integrado de Capacitación) sin perjuicio de las gestiones en la plataforma Talento Digital que deba realizar el ejecutor de esta línea |
| 36 | El ANEXO N° 7. EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS ¿Cómo y dónde se adjunta? | Si su propuesta es del catálogo Sence debe elaborar la metodología y bajo el recuadro el oferente debe adjuntar el anexo correspondiente a los equipos y herramientas, una vez confirmada la acción debe hacer clic en botón salir, y el perfil del facilitador quedará en blanco. |
| 37 | En el instructivo e-learning se menciona una prueba diagnóstica, ¿esta es de carácter obligatorio? ¿Debe incluirse en la propuesta técnica? | No debe ir incluida en la propuesta técnica, sólo en el desarrollo de la ejecución |
| 38 | Modulos transversales: a) hay un mínimo de modulos a proponer para el curso; b) las horas del modulo transversal se suman automáticamente al total de horas del curso?; c) los modulos transversales deben ser desarrollados en la metodología? d) los modulos transversales se describen en el anexo " equipos herramientas, materiales e insumos? gracias | Sólo para la Línea Regular, el oferente deberá incorporar en la Plataforma, de manera obligatoria, el Módulo Transversal "Entrenamiento para el Trabajo" (PF1112), este módulo es el único que puede incorporar en su propuesta considerando el contenido y la cantidad de horas. El total de horas de la propuesta formativa, para la Línea Regular no deberá ser inferior a 80 horas ni superar las 400 horas cronológicas, incluidas las horas del módulo transversal |

| | | |
|----|---|---|
| 39 | Licencia habilitante: favor señalar sección de la plataforma de la licitación dónde se debe anexar, gracias. | Cualquier curso que requiera o sea conducente a licencia habilitante, deberá acompañarla al momento de la firma de convenio según lo establecido en el punto 4.1 de las Bases del Llamado. |
| 40 | Cursos modalidad elearning cómo se informan los datos de la LMS (imagen, datos escritos?) | En la plataforma una vez seleccionado el origen de la LMS, (Propia o la que proporciona SENCE) cuando es propia se habilitan los campos para que pueda completar el usuario y contraseña. |
| 41 | Si el postulante entra inicia el curso trabajando, y posteriormente aumenta su renta o cambia su trabaja es considerado para colocación. | Los participantes deben matricularse acreditando cesantía. |
| 42 | Punto ii. Cursos con Modalidad E-Learning – Pag 7: Máximo de 100 alumnos: Esto no aplicaría para línea Talento Digital, verdad? Aclarar por favor | Los cupos de Talento Digital no aplicaría el máximo de 100 participantes por grupo curso. Estos son determinados en función de cupos hasta 25. |
| 44 | 3.4.1 A. puntos i y ii: según las bases, estos punto se evaluarán utilizando una tabla, cuyo indicador será el número de cursos ejecutados por el oferente en la región a la que postula o a nivel nacional estableciendo que la nota 7 se obtendrá si el oferente ejecutó el 6,5% o más de los cursos realizados a nivel nacional o regional. En nuestro caso (76844619-9) somos un OTEC nuevo, pero con experiencia ya que sólo hemos realizado 2 cursos sobre las 80 horas, es probable que obtengamos la peor nota porque con esta evaluación se beneficia a los OTEC antiguos (como siempre) y por primera vez a los OTEC nuevos (si hubiéramos tenido la suerte de que en licitaciones anteriores se hubiera incluido el anexo 4 sería otra nuestra experiencia) consideramos que esta evaluación nos deja en una posición disminuida para postular a esta licitación ya que por solo ejecutar dos cursos con más de 80 horas se nos calificará como OTEC Antigua y no nueva perjudicando nuestra nota final. | No es una pregunta. |
| 46 | Buenas tardes, consulta, cuál es el proceso para autorizar a un coordinador regional? ya que se menciona que debe estar “autorizado por la entidad” y respecto a lo mismo, puede existir un coordinador por más de una región, considerando el formato de ejecución de los cursos e-learning? P.d. Se extiende consulta en esta categoría al no encontrar una que corresponda. Muchas gracias. | Se informa directamente a la Dirección Regional correspondiente, presentando mediante carta en oficina de partes la solicitud de autorización del Coordinador Regional. No se podrá autorizar un coordinador para más de una región. |
| 49 | En la página 15 de las bases al referirse a los anexos 1 y 2 se señala "Ambos anexos deberán presentarse junto a la propuesta del oferente, en caso contrario, la propuesta será declarada inadmisibles". Luego en la página 23 aparece que puede ser el uno o el otro. Favor aclarar | Si el oferente tiene experiencia propia en Bootcamp, debe presentar el Anexo 1, si tiene Alianza con una Institución con experiencia en Bootcamp deberá presentar el Anexo 2. |
| 50 | Para los cursos adjudicados en modalidad e-learning, se requiere igualmente tener una oficina administrativa en la región? | Puede ser oficina administrativa o habilitar plataforma de atención. |
| 51 | Para la evaluación de la metodología de cursos con modalidad presencial, se señala que "El oferente deberá desarrollar en la plataforma de postulación la metodología para cada uno de sus módulos, sin embargo, será evaluada la metodología de un módulo definido por Sence". Al respecto, cuál es el criterio de selección que utiliza SENCE para elegir qué módulo evaluará? Módulo con mayor cantidad de horas? Primer módulo? Otro? | Se elegirá el módulo que mejor represente las competencias que busca desarrollar el Plan Formativo. |
| 52 | Qué pasa si el OTEC tiene cursos ejecutados en la región, pero estos cursos no han tenido el componente de inserción laboral? En las bases aparece que por defecto quedarán con una nota 5. Eso es correcto? De ser así, por qué se castiga a los ejecutores de esta forma? | Sólo se consideran cursos con el componente de inserción laboral y si no existe información de resultado de cotizaciones para la región, se asignará por defecto la nota 5 |
| 53 | En la pregunta "Contenido e Historia – Actividades desarrolladas para elaborar su propuesta" refiere se debe descargar y adjuntar el documento "DECLARACIÓN JURADA OFERENTES NUEVOS", dónde se encuentra este documento y cómo se adjunta si la pregunta es un cuadro para ingresar texto? Muchas gracias | Al declarar que no tiene experiencia con Sence, se le desplegará la opción para descargar, completar y adjuntar el documento con las condiciones establecidas en las Bases del Llamado |
| 54 | En el proceso de exploración de la plataforma fuimos avanzando rellorando con "cualquier información" para poder avanzar y familiarizarse. Al finalizar y "COMPLETAR" sin ENVIAR, no nos permite eliminar esa propuesta y nos bloquea la posibilidad de abrir otra con ese mismo Plan Formativo. POR FAVOR INDICAR: ¿Cómo eliminar la postulación 0000157?, no agregan un aviso o alerta. | Cuando realiza el ultimo ítem de su postulación, encontrará un mensaje que indica "SI DESEA FINALIZAR SU POSTULACIÓN PRESIONE COMPLETAR". Al elegir esta opción no podrá editarse la oferta, en caso contrario, podrá proceder a editar los datos de la oferta. |

| | | |
|----|--|---|
| 55 | En la bases: Numeral 3.4.3. EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA, literal B, en su punto ii. MODALIDAD INSTRUCCIONAL E-LEARNING: indica que se deberá seleccionar un módulo exclusivamente técnico utilizando al menos dos aprendizajes esperados del mismo. Sin embargo, LA PLATAFORMA TE OBLIGA A DESCRIBIR LA METODOLOGÍA DE TODOS LOS MÓDULOS. ¿Cómo o donde se declara el módulo desarrollado? | En Plataforma de Postulación deberá desarrollar todos los módulos de su propuesta de manera completa. Por otro lado y de manera paralela, deberá seleccionar un Módulo Técnico y desarrollarlo en LMS. |
| 56 | El contenido de una LMS es posible utilizarlo para distintas OTECs? | Cada Oferente es responsable de su Oferta, por tanto del LMS indicado. |
| 57 | Maximode 50% de actividades sincónicas: aplica para la linea de Talento Digital? Máximo de 6 horas diarias: total del curso o de actividades sincónicas? | Si. Ambos casos 50% actividades sincónicas como máximo para cursos E-Learning y máximo de 6 horas diarias. Del total del curso, |
| 58 | Para la evaluación de una propuesta técnica, línea Talento Digital en modalidad e-learning Teniendo plataforma propia, se envía link, usuario y Clave que permita acceder a 1 MODULO tecnico del plan Formativo, es así? Adicionalmente al Modulo cargado en la plataforma, se debe enviar un documento descriptivo sobre los puntos a considerar en la propuesta técnica (metodologia)? Si es así, siempre sobre el Modulo técnico seleccionado, verdad? | Si, al usuario y clave se podrá evaluar el módulo presentado en la plataforma. En lo que se relaciona a metodología, esta se debe desarrollar en la plataforma de postulación, no se adjunta ningún documento. Esto es para todas las líneas de postulación. |
| 59 | Nota 52, pagina 188: Menciona que utilizará solo la modalidad Elearning Asincrónico Para la linea de Talento Digital bajo metodologia Bootcamp entendemos que esto NO APLICA, Es así? Adicionalemnte no coincide con lo expresado en la página 7 de las Bases. Favor aclarar. | Los cursos en modalidad e-learning pueden ejecutarse con actividades sincónicas y asincrónicas con un máximo de 50% de las actividades sincónicas. |
| 60 | Punto EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA EN METODOLOGÍA BOOTCAMP PARA PROPUESTAS DE LA LÍNEA TALENTO DIGITAL. Se señala que se evaluará N° de cursos externos ejecutados por el oferente a nivel nacional en metodología Bootcamp. Por favor indicar donde incluir dicha información en el Anexo 2, dado que solo se pide el Catalogo de Cursos Bootcamp Vigentes. | Se actualiza Anexo 2 en la plataforma para incorporar experiencia |
| 61 | Punto EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA EN METODOLOGÍA BOOTCAMP PARA PROPUESTAS DE LA LÍNEA TALENTO DIGITAL. Se señala que se evaluará N° de cursos externos ejecutados por el oferente a nivel nacional en metodología Bootcamp. Por favor indicar donde incluir dicha información en el Anexo 2, dado que solo se pide el Catalogo de Cursos Bootcamp Vigentes. | Se actualiza Anexo 2 en la plataforma para incorporar experiencia |
| 62 | El anexo 7. equipos, herramientas, materiales e insumos debe ser llenado también para los cursos en modalidad e-learning, o solamente debemos dar un acceso en la nube para que los alumnos pongan sus portafolios? | El Anexo N°7 debe adjuntarlo solo para modalidad presencial. |
| 64 | En el apartado de "Desarrolle y Consulte su Propuesta Técnica y Económica" una vez ingresado un PF ¿como se puede eliminar o editar? ya que esta opción no esta habilitada una vez el estado esta en "completado", necesitamos ingresar unos datos. | Cuando realiza el ultimo ítem de su postulación, encontrará un mensaje que indica "SI DESEA FINALIZAR SU POSTULACIÓN PRESIONE COMPLETAR". Al elegir esta opción no podrá editarse la oferta, en caso contrario, podrá procederse a editar los datos de la oferta. |
| 65 | El anexo 15 EJECUCIÓN DE CURSO EN FORMATO COMPUESTO debe ser llenado también para modalidad online o solo presencial planificada, no queda claro. | Los cursos en formato Compuesto, solo pueden ser presenciales, por lo tanto no aplica para modalidad E-Learning. El Anexo es para cursos presenciales. |
| 67 | La plataforma dice que en metodología soporta 10.000 caracteres, sin embargo al guardar sólo permite 3960. Ya hemos desarrollado varios planes en 10.000 y necesitamos saber hoy si es o no la cantidad, para no perder MÁS tiempo en hacer o modificar todos los cursos, además del no saber exactamente como funciona esto ya que no hay ningún manual disponible. | Se realizó actualización de Plataforma de Postulación. |
| 68 | El seguro de accidentes debe ser presentado conjuntamente la propuesta técnica, o este deberá ser presentado una vez que se adjudique los cursos? | El seguro de accidente es financiado por Sence no por el ejecutor. Por lo tanto no se debe presentar nada relacionado a Seguros de accidentes en el presente concurso. |

| | | |
|----|---|---|
| 69 | Cual es el perfil de los participantes? Necesitan tener 12 cotizaciones en 24 meses?? | Correcto, como dicta el Decreto N°6 del Programa. |
| 70 | En el caso de Curso elearning, se indica que el avance de modalidad sincrónico es de 50%, entonces para el caso de avance asincrónico será el 100% para requerimiento de aprobación? | Para cursos E-Learning, la Fase Lectiva será aprobada por los participantes sólo si realizó el curso en su totalidad, lo cual se verá reflejado en el porcentaje de avance de un 100%, y además aprobar la evaluación final del curso lo cual se logra con un resultado en la evaluación de al menos un 60%. |
| 71 | Para las gestiones de Apoyo Socio Laboral se pueden efectuar en forma remota? | Si |
| 72 | Somos una OTEC que tiene experiencia en varias regiones pero también nos gustaría postular a regiones en las cuales no poseemos experiencia. ¿ Se puede postular a una región con experiencia de la OTEC y a otra donde no tengamos experiencia como nuevos al mismo tiempo? | El Oferente podrá postular a las Comunas / Regiones que estime convenientes. |
| 73 | El valor de los instrumentos habilitantes o referenciales deben ser incluidos en la estructura de costos de los cursos en la postulación? | No. |
| 74 | Respecto a los cupos que se podrá seleccionar por oferente un máximo de cupos equivalente al 40% de los cupos regionales en las regiones que tengan más de 250 cupos estimados a seleccionar y al 30% de los cupos nacionales estimados. especificado en la página 20, favor aclarar | Para aquellas regiones que tienen más de 250 cupos a seleccionar detallados en el numeral 3.1, por cada oferente se podrá seleccionar un máximo del 40% de esos cupos como se detalla en este mismo numeral. El tope nacional se refiere que por cada oferente se podrá seleccionar un tope máximo de 30% a nivel nacional calculado sobre el total de cupos a seleccionar. |
| 75 | Para cursos e learning, ¿es factible realizar las entrevistas de ASL de manera remota? | Si |
| 76 | En la línea Talento Digital, para cursos e-learning, ¿es posible realizar el test lógico matemático a los estudiantes en el proceso de confirmación de forma remota? | Sí, es posible realizarlo de forma remota implementando mecanismos que permitan la verificación de identidad y conforme a instrucciones entregadas por Talento Digital al momento de la ejecución de la etapa de matrícula. |
| 77 | En relación a los requisitos para quienes postulen para ser becarios del programa, responsables del programa habían hablado de que se haría una disminución en la densidad de cotizaciones exigidas, ¿esto se concretará? En la ejecución actual para la línea Talento Digital resultó sumamente complicado completar los cursos debido a dicha exigencia, perjudicando tanto a ejecutores como a becarios al no poder partir los cursos. | No es pregunta sobre las Bases del Concurso. |
| 78 | La estrategia metodológica para cursos elearning, para oferentes nuevos se mide en 4 ítems: 1) Relación entre estrategia metodológica y competencia (35%), 2) Relación de las actividades didácticas con los aprendizajes esperados (35%), 3) Herramientas didácticas (25%) y 4) Diseño instruccional (5%). ¿Todos los ítems anteriores (1,2,3 y 4) deben justificarse en el apartado metodología de hasta 10.000 caracteres? | Para todos los oferentes se debe justificar en el apartado de metodología los 4 puntos que tiene relación a este ítem completando en el cuadro de texto disponible en la plataforma |
| 79 | La estrategia metodológica para cursos elearning, para oferentes nuevos se mide en 4 ítems: 1) Relación entre estrategia metodológica y competencia (35%), 2) Relación de las actividades didácticas con los aprendizajes esperados (35%), 3) Herramientas didácticas (25%) y 4) Diseño instruccional (5%). ¿Solo los ítem 1 y 2 deben justificarse en el apartado metodología de hasta 10.000 caracteres? | Para todos los oferentes se debe justificar en el apartado de metodología los 4 puntos que tiene relación a este ítem completando en el cuadro de texto disponible en la plataforma |
| 80 | La estrategia metodológica para cursos elearning, para oferentes nuevos se mide en 4 ítems: 1) Relación entre estrategia metodológica y competencia (35%), 2) Relación de las actividades didácticas con los aprendizajes esperados (35%), 3) Herramientas didácticas (25%) y 4) Diseño instruccional (5%). ¿El ítem 3 corresponde al anexo N°7? | No, El Anexo N°7 debe adjuntarlo solo para modalidad presencial. |
| 81 | La estrategia metodológica para cursos elearning, para oferentes nuevos se mide en 4 ítems: 1) Relación entre estrategia metodológica y competencia (35%), 2) Relación de las actividades didácticas con los aprendizajes esperados (35%), 3) Herramientas didácticas (25%) y 4) Diseño instruccional (5%). ¿El ítem 4 solo debe ser agregado en el módulo en el LMS o también debe ser justificado en el apartado metodología hasta 10.000 caracteres? | Para todos los oferentes se debe justificar en el apartado de metodología los 4 puntos que tiene relación a este ítem completando en el cuadro de texto disponible en la plataforma |
| 82 | En el apartado Acceso LMS que debe contener hasta 2.000 caracteres, ¿se debe hacer mención al ingreso a la plataforma y lo que visualizará el usuario al ingresar? | Sí, debe identificar el usuario y contraseña para que el Sence logre ingresar y evaluar la plataforma. |

| | | |
|-----|---|---|
| 83 | En el apartado Usuario LMS que debe contener hasta 2.000 caracteres, ¿además de entregar usuario y contraseña, se debe explicar el manual de uso de acuerdo al perfil estudiante? | El usuario que indique en su Oferta debe ser con perfil Universal, vale decir, la Comisión Evaluadora deberá tener acceso total. |
| 84 | Nos sucedió lo mismo que indica la pregunta 54, En el proceso de exploración de la plataforma fuimos avanzando relleno con "cualquier información" para poder avanzar y familiarizarnos con la plataforma. Al finalizar y "COMPLETAR" sin ENVIAR, no nos permite eliminar esa propuesta y nos bloquea la posibilidad de abrir otra con ese mismo Plan Formativo. POR FAVOR INDICAR: ¿Cómo eliminar la postulación 0000199?, no agregan un aviso o alerta. | Cuando realiza el último ítem de su postulación, encontrará un mensaje que indica "SI DESEA FINALIZAR SU POSTULACIÓN PRESIONE COMPLETAR". Al elegir esta opción no podrá editarse la oferta, en caso contrario, podrá proceder a editar los datos de la oferta. |
| 85 | En el criterio Diseño instruccional, al referirse a "Inducción tecnológica y metodológica a la plataforma declarada" ¿se refiere a una explicación de la metodología y la explicación de cómo consumir contenidos en LMS? | Sí |
| 86 | En el criterio Diseño instruccional, al referirse a "Desarrollo de los contenidos propuestos" ¿se refiere al detalle de los contenidos asociados a cada unidad? | Sí |
| 87 | En el criterio Diseño instruccional, al referirse a "Actividades de formación" ¿se refiere al detalle de actividades a incluir por aprendizaje esperado? | Sí |
| 88 | En el criterio Diseño instruccional, al referirse a "Evaluación del proceso de aprendizaje, considerando la totalidad de los Aprendizajes esperados del módulo" ¿se requiere el detalle de pruebas y actividades evaluadas, además de las actividades que serán consideradas en el % avance? | Sí |
| 89 | Buenas tardes, Para Talento Digital la metodología, y estrategia evaluativa se debe ingresar-tipear. Si es así en donde, dentro de la plataforma de postulación se realiza aquello. o solo basta haberlo desarrollado en el link que se solicita. | En ambas plataformas, Plataforma de Postulación y LMS de navegación se debe ingresar y tipear |
| 90 | En donde se ingresa datos de evaluación económica, valor hora, cual es el mínimo y máximo de valor hora?. | El valor hora alumno mínimo y máximo dependerá del anexo al cual esté postulando, el cual debe ingresarlo en la Plataforma de Postulación seguido de la Regionalización y Selección de Cupos. |
| 94 | En relación a los Cursos Blended, el módulo lo define el oferente o tiene que ser el módulo con más horas en bases a modalidad Online? | Depende del anexo al cual esté postulando, si corresponde al Anexo 3B, deberá definir la modalidad de cada uno de sus módulos, para la modalidad Blended deberá elegir a menos un módulo modalidad e-learning. |
| 95 | ¿los cursos son impartidos en la plataforma de SENCE o en una propia? | Puede ser en cualquiera de las dos opciones. |
| 96 | ¿Se debe repetir del test de evaluación lógico matemático de forma presencial a pesar de que Talento digital sea ejecutado a distancia? | Para la ejecución a distancia podrá tomarse la repetición del test lógico matemático de forma remota cautelando la verificación de identidad y conforme a instrucciones entregadas por Talento Digital al momento de la ejecución de la etapa de matrícula. |
| 97 | Si existe experiencia en franquicia tributaria y cursos particulares, ¿se considera como oferente nuevo?, ¿dónde se puede saber el historial de ejecuciones de una OTEC? | Sí. En la pantalla donde se visualiza el menú, el oferente deberá responder si tiene experiencia en Sence, al responder SI la plataforma le mostrará los cursos ejecutados según el rango y criterio definido en las bases. |
| 98 | A pesar de ser ejecución e-learning, ¿se debe tener oficina administrativa en la región? | Ejecutores con cursos E-Learning podrán reemplazar la oficina administrativa por una plataforma de atención de público. Favor Remitirse al numeral 2.5.1 de las Bases Técnicas. |
| 99 | ¿Se pueden ofertar más cupos por si es que no hay oferentes seleccionables en esa región? | Los cupos a postular están limitados por cada uno de los anexos |
| 100 | Oferta desarrollada en plataforma de postulación es idéntica a la desarrollada en Link enviado o Plataforma de Aula Digital. ¿a qué se refieren con aula virtual?, dónde está esa aula virtual? | Aula Digital es el LMS de Sence, Plataforma Digital que sostiene la Capacitación e-learning en caso de que el oferente no tenga su propio LMS. |

| | | |
|-----|--|---|
| 101 | ¿Cómo saber el histórico de multas? | En la Plataforma de Postulación podrá encontrar la información, Menú "Consulta Datos Registrados en SENCE y Declaración de Experiencia (Ofertantes nuevos de acuerdo con las bases)" |
| 102 | Fecha de inicio de la ejecución de los cursos? | Luego de la publicación de los resultados de la Selección de cursos, existen 10 días hábiles para la firma de Convenios. Favor revisar plazos establecidos en el numeral 2.1 de las Bases Técnicas. |
| 103 | ¿El tutor de apoyo sociolaboral debe ser chileno? | Los requisitos del Tutor de Apoyo Socio Laboral, están establecidos en la Resolución N° 2180 del 7 de septiembre de 2020. Complementar que debe ser persona con RUT valido. Por lo tanto no necesariamente podría ser un chileno quien desarrolle esas gestiones de ASL. |
| 104 | Por favor explicar para qué es cada una de estas plataformas mencionadas: Plataforma talento digital, SIC y plataforma propia | Plataforma Talento Digital es donde postularan los interesados a los cursos de esa Línea. El SIC es la plataforma Sence donde se administran y lleva la operación de los cursos (Sistema Integrado de Capacitación) y Plataforma propia dice relación con la plataforma E-Learning que pertenece al Ejecutor. |
| 105 | ¿Qué pasa si menos del mínimo necesario para abrir un curso aprueban los test? | Talento Digital realizará reforzamientos a su campaña de atracción de postulantes para cubrir este punto, sin embargo los cursos tienen un mínimo necesario de matriculados para iniciar. |
| 106 | Para la evaluación, ¿se debe subir un módulo a la plataforma SENCE de igual manera, aunque se use plataforma propia para la ejecución de los cursos de Talento digital? | Su oferta la debe desarrollar en la plataforma de postulación y en el LMS, el cual puede ser propio o el del Sence dependiendo de dónde sea ejecutado el curso. |
| 107 | En el criterio Diseño instruccional, al referirse a "Presentación de aprendizajes esperados" ¿tan solo se deben listar los aprendizajes esperados en el LMS para conocimiento del estudiante o se deben incluir actividades asociadas a cada aprendizaje esperado? | Tal como lo indica las bases en el punto B ii Modalidad Instruccional E-Learning , debe desarrollar un módulo técnico, utilizando al menos dos aprendizajes esperados. |
| 108 | ¿Cuántos fueron los postulantes preseleccionados en el periodo 2019-2020? | Esa información está disponible en sitio web de Sence que da cuenta de los resultados de los concurso. |
| 109 | ¿Qué cursos no contemplan la realización del componente de Apoyo Socio Laboral? | Todos lo incorporan. |
| 110 | ¿Cuáles son los EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS que se deben poner en caso de e-learning? | El Anexo N°7 debe adjuntarlo solo para modalidad presencial. |
| 111 | ¿En qué plataforma (SIC, Talento digital o Propia) se ejecuta Talento Digital? | Son cosas diferentes. En SIC se lleva la ejecución y administración de cursos. Talento Digital postulan y realizan test los postulantes a los cursos de esa Línea y en Plataforma propia se pueden ejecutar los cursos en modalidad E-Learning. |
| 112 | ¿Se deben cumplir estrictamente todos los requisitos que indica el pliego en cuanto a la plataforma tecnológica de E-learning? ¿Es causal de no avance que algún punto no se cumpla? | Sí, en el proceso de admisibilidad de la oferta existen dos componentes los cuales se deben cumplir para avanzar en el proceso de evaluación. |
| 113 | Respecto a la línea Talento Digital, en el anexo 2 al no existir un apartado definido que indique un desglose de cursos ejecutados, cómo se evalúa la experiencia de Bootcamp? En las bases refieren que debe existir 11 cursos o más para obtener el ptje máximo, por lo que se debería agregar una columna extra o documento aparte para evidenciar estos cursos? Muchas gracias | Se actualiza Anexo 2 en la plataforma para incorporar experiencia |
| 114 | ¿La garantía del 10% por sobre la propuesta, se puede realizar con un seguro de caución internacional (el bootcamp desde otro país)? Esta garantía se puede realizar una vez adjudicada la propuesta? | No, porque lo debe tomar el propio ejecutor seleccionado no el Bootcamp. La Póliza de Fiel Cumplimiento está regulada en el numeral 5.1 de las Bases Administrativa. Debe ser tomada por el ejecutor seleccionado en el concurso. |
| 115 | ¿Los alumnos que participan de estos programas, están becados al 100% o pagan parte del programa? | Alumnos no deben pagar nada por los cursos. |
| 116 | ¿Es necesario indicar para el staff los nombres de las personas que participan o es suficiente con la descripción del rol? | Para desarrollar este ítem dentro del criterio de experiencia debe basarse según lo indicado en el ANEXO N° 4. GUÍA DE PRESENTACIÓN EXPERIENCIA OFERTANTES NUEVOS, específicamente en el formato de ejemplo que se muestra. |
| 117 | ¿Los contenidos para cada programa lo genera cada oferente o hay un que seguir el modelo y los módulos que ya están definidos?? | Para Planes Formativos propuestos por el oferente debe desarrollar contenidos. Si es Plan Formativo Sence su oferta debe completar metodología. |

| | | |
|-----|--|--|
| 118 | ¿Se realiza algún pago al oferente una vez asignados los cupos o hay que esperar la finalización por parte del alumno? | El Programa considera un Estado de Avance por curso una vez que se encuentre aprobado el Acuerdo Operativo. (Previo al inicio del curso) Favor remitirse al numeral 9 Letra B y 9.1 de las Bases Técnicas. Donde se regula anticipos y pagos finales. |
| 119 | Nos podrían compartir un escenario modelo de pago de un alumno de Talento Digital que asiste a un programa en modalidad e-learning. No nos queda claro cómo sería. | Las reglas de pago son iguales para todas las Líneas, existe Estado de Avance por Fase Lectiva y Liquidación Final de Fase Lectiva ambas corresponden al 70% de la Fase Lectiva. El 30% restante corresponde al resultado de Intermediación Laboral. Dependerá del valor Alumno (VACE) cuál sería el monto a pagar. |
| 120 | ¿Cómo es el proceso de evaluación (y que se evalúa) de la plataforma LMS propia? | Se evalúa lo indicado en la pauta de evaluación Punto ii. MODALIDAD INSTRUCCIONAL E-LEARNING |
| 121 | Respecto al Anexo 2, experiencia empresa Bootcamp, como se medirá la intensidad de los cursos para verificar las 25 horas semanales? Al no existir un desglose de días, si el curso tiene vacaciones o algún periodo similar dentro de la fase lectiva, al dividir la duración del curso con un cálculo simple la postulación se vería afectada, por lo que se busca evitar confusiones. Muchas gracias. | En caso que el Bootcamp cumpla con el criterio de intensidad se recomienda sumar ese elemento en la descripción de su metodología. Esto podrá ser supervisado tanto para modalidad E-Learning desde la plataforma o de manera presencial si corresponde, por parte del equipo de supervisores y fiscalizadores Sence. Además la Unidad Ejecutora de Talento Digital realizará monitoreo al proceso de ejecución de los cursos. |
| 122 | En el numeral iii del punto 1.2.1.1 "Modalidad de Instrucción", se señala que la fase lectiva de la modalidad e-learning será aprobada por los participantes que reflejen un avance de un 100%. ¿Este 100% aplica solo sobre el porcentaje de actividades asincrónicas o también se calcula sobre el porcentaje de actividades sincrónicas? | EL 100% aplica para ambas modalidades sincrónicas y asincrónicas. |
| 123 | En el numeral iii del punto 1.2.1.1 "Modalidad de Instrucción", se señala que la fase lectiva de la modalidad e-learning será aprobada por los participantes que reflejen un avance de un 100%. ¿Este 100% aplica solo sobre el porcentaje de actividades asincrónicas o también se calcula sobre el porcentaje de actividades sincrónicas? | EL 100% aplica para ambas modalidades sincrónicas y asincrónicas. |
| 124 | En relación numeral iii del punto 1.2.1.1 "Modalidad de Instrucción", ¿Cómo se calcula el porcentaje de avance en la modalidad asincrónica? Y ¿Cómo se calcula el porcentaje de actividades sincrónicas? | Ambas se miden, según lo señalado en el numeral 9 de la Resolución 2179, del 2 de septiembre de 2020, que aprueba el Instructivo de Diseño y Desarrollo de Cursos Modalidad a Distancia E-Learning para Programas Sociales 2021. |
| 125 | en la evaluación de la experiencia se menciona "El oferente ejecutó el 6,5% o más de los cursos realizados en la región en el período antes detallado". favor aclara como se calcula. ¿Ese 6,5% a que corresponde?¿ al porcentaje de cursos ejecutados por el otec vs todos los otec postulantes? | Corresponde al porcentaje de cursos ejecutados del oferente en relación a la totalidad de cursos ejecutados en esa región de acuerdo a los plazos, condiciones y características de los cursos establecidas en las bases. |
| 126 | En relación numeral iii del punto 1.2.1.1 "Modalidad de Instrucción", ¿Cómo se calcula el porcentaje de avance en la modalidad asincrónica? Y ¿Cómo se calcula el porcentaje de actividades sincrónicas? | Ambas se miden, según lo señalado en el numeral 9 de la Resolución 2179, del 2 de septiembre de 2020, que aprueba el Instructivo de Diseño y Desarrollo de Cursos Modalidad a Distancia E-Learning para Programas Sociales 2021. |
| 127 | Para el Promedio a nivel nacional de cotizaciones previsionales de participantes egresados periodo 2017-2019. ¿se debe presentar cotizaciones o el sistema de Sence lo calcula? | SENCE lo revisa con información obtenida del Registro de la Administradora del Fondo de Cesantía (AFC). |
| 128 | En relación al numeral iii de la Letra B "Evaluación Metodológica" (pag.46 de las bases administrativas y técnicas), el módulo presencial y el módulo E-learning a ser evaluados ¿pueden ser seleccionados por el Oferente? ¿O el Oferte debe subir la totalidad de módulos del plan formativo y Sence seleccionará cual evaluar? | El oferente deberá desarrollar en la plataforma de postulación la metodología para cada uno de sus módulos, sin embargo, será evaluada la metodología de un módulo definido por Sence |
| 129 | En el apartado 1.2.4 letra b) seguro accidentes de las bases administrativas, se debe entender que tal seguro será contratado "y pagado" por SENACE ¿o debe ser a costo del OTEC de acuerdo a elección que realice SENACE? | Lo financia Sence. |
| 130 | ¿como se calcula el subsidio diario para los cursos modalidad elearning.? | Cursos E-Learning no tienen subsidios, salvo para la gestión de ASL presencial. |

| | | |
|-----|--|--|
| 131 | Línea Regular - Línea Talento Digital Modalidad E-Learning y Blended "Oferta desarrollada en plataforma de postulación es idéntica a la desarrollada en Link enviado o Plataforma de Aula Digital" Por favor indicar los aspectos o ítems que deben ser IDENTICOS. | Los aspectos a considerar los encontrará en el ítem 3.4.3, en el sub ítem especificaciones modalidad E-learning de las Bases del Llamado |
| 132 | "Esta evaluación será por Rut postulado independiente a las regiones a las que postule, vale decir si un oferente postula a 4 regiones distintas obteniendo nota 1,0 en al menos una región, esta será replicada para tantas regiones postule". ¿Esto significa que al postular a varias regiones, se replica la calificación más baja? | Sí, para oferentes nuevos la nota será replicada para todas las regiones a la que postule. La nota es a nivel de Rut, por tanto corresponde a una evaluación. |
| 133 | En la tabla 3.4.1 B i, referente a "EVALUACIÓN PRESENTACIÓN PARA OFERENTES NUEVOS" ¿Cuál es la ponderación en la calificación de cada indicador y criterio? | La ponderación varía según la línea a postular (línea regular o línea talento digital) y su ponderación se puede visualizar en la tabla punto 3.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
| 134 | ¿Cuál es el criterio de evaluación, escala y ponderaciones de la tabla ACTA DE ACTIVIDADES OFERENTE "XXXXXXXX" PARA PROCESO DE POSTULACIÓN LLAMADO "XXXXXXXX", 2021 que se encuentra en Anexo 4 Guía de Postulación de Oferentes Nuevos? | El Criterio de Evaluación para el indicador mencionado es " Describe al menos 3 actividades desarrolladas para elaborar su propuesta cumpliendo con lo indicado en los campos del formato ". La escala y ponderación de este criterio se encuentra en el punto 3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN de las bases |
| 135 | Al revisar el punto b de numeral 1.2.1.3. TIPOS DE FASE LECTIVA en relación al numeral 2.4 letra b), que señala como deben llenarse los ANEXO 1 Y 2 DE LAS PRESENTES BASES. Se establece que aquellos anexos deben contener lo señalado en el punto b del numeral 1.2.1.3, sin perjuicio de aquello cuando se revisan los anexos no existe ningún lugar donde poder detallar algunas cosas como por ejemplo el numeral iv. del punto b del numeral 1.2.1.3 "Alta intensidad de los cursos con un mínimo de 25 horas semanales". Si en el anexo no puede ser modificado y solo tiene validez utilizar el anexo señalado expresamente en la bases, ¿Cómo poder integrar aquello? ¿Se entiende integrado aquello al rellenar los campos posibles de los anexos? ¿se puede declarar inadmisibles o quear sin revisión una propuesta si el anexo que debe detallar la experiencia bootcamp no contempla donde agregar la información solicitada? | En caso que el bootcamp cumpla con el criterio de intensidad se recomienda sumar ese elemento en la descripción de su metodología. Para que la propuesta sea declarada admisible deberá cumplir con los elementos de admisibilidad de las presentes bases. |
| 136 | Para una Otec que cuenta con experiencia en Sence anterior al año 2018 ¿se considera como oferente nuevo o como oferente con experiencia? | Se considera como oferente nuevo |
| 137 | Experiencia de, al menos, un año en metodología bootcamp, de acuerdo a lo detallado en el punto b. del numeral 1.2.1.3 de las presentes bases, y que se debe detallar en los Anexos N°1 y N°2 sección I. Los anexos I y II no permiten agregar la siguiente información del punto b del numeral 1.2.1.3 "iv. Alta intensidad de los cursos con un mínimo de 25 horas semanales". ¿Cómo se puede agregar? ¿Si no es posible agregar información requerida en los anexos porque los formatos no lo contemplan es posible que la propuesta sea declarada inadmisibles o no sea revisada? | En caso que el bootcamp cumpla con el criterio de intensidad se recomienda sumar ese elemento en la descripción de su metodología. Para que la propuesta sea declarada admisible deberá cumplir con los elementos de admisibilidad de las presentes bases. |
| 138 | ¿las multas por no realizar colocación se descuentan del VCE? | Se descuentan del VCE a pagar, si el saldo es negativo ejecutor debe pagar a Sence. |

| | | |
|-----|---|---|
| 139 | Para obtener nota 7,¿Cómo se calcula el 6,5% de cursos realizados en la región?, ya que no está clara la información mencionada en las bases. | Corresponde al porcentaje de cursos ejecutados del oferente en relación a la totalidad de cursos ejecutados en esa región de acuerdo a los plazos, condiciones y características de los cursos establecidas en las bases. |
| 140 | Para obtener nota 7,¿Cómo se calcula el 6,5% de cursos realizados a nivel nacional?, ya que no está clara la información mencionada en las bases. | Se calcula en base a las ofertas recibidas de todos los oferentes. |
| 141 | si se considera una otec como oferente nuevo (por no tener experiencia desde el 2018), pero tiene multas en 2017. ¿se contempla esa multa en la evaluación de comportamiento? | No |
| 142 | ¿qué criterio utilizará Sence para seleccionar el módulo de la metodología a evaluar? | Se elegirá el módulo que mejor represente las competencias que busca desarrollar el Plan Formativo. |
| 143 | ¿se pueden desarrollar más de 2 actividades didácticas que abarquen todos los aprendizajes? | Su propuesta debe considerar a lo menos una actividad didáctica por cada aprendizaje esperado del módulo desarrollado |
| 144 | ¿cual es el procedimiento o datos de contacto para realizar solicitud de acceso a LMS? | Si el origen de su plataforma es SENCE, solicite acceso a la Plataforma, enviando correo a la casilla soporteauladigital@sence.cl; indicando Rut de oferente, Nombre oferente, Correo Electrónico, N° de Contacto |
| 145 | A MODO DE EJEMPLO ¿QUE TIPO DE HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS SE PUEDEN UTILIZAR EN EL LMS? | Según el ANEXO N° 6. GUÍA DE ELABORACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA de las bases, podrá guiarse para desarrollar su propuesta. |
| 146 | ¿Las multas por incumplimiento en el compromiso de la colocación se realizan al 70 % del VCE? no queda claro el cálculo mencionado en las bases | Se descuenta del VCE a pagar (30%), si supera ese valor debe pagar a Sence. |
| 148 | Estimados, la plataforma para ingresar la propuesta, no permite avanzar, aun cuando se siguen los pasos....favor revisar, el funcionamiento | No constituye una pregunta referida a un numeral en particular de las bases y el resto de la normativa asociada al concurso. |
| 149 | Estimados, ¿se entregará anticipos por subsidios diarios de participantes? ¿cuál es el porcentaje de avance? | No. |
| 150 | Estimados, cómo se selecciona el módulo al cual se evaluará la metodología...de acuerdo a la cantidad de horas, por orden, por competencia?, | Se elegirá el módulo que mejor represente las competencias que busca desarrollar el Plan Formativo. |
| 151 | Estimados, de acuerdo al literal "B", Evaluación de la Metodología, cual será el criterio para seleccionar el modulo al cual que se evaluara la metodología? | Se elegirá el módulo que mejor represente las competencias que busca desarrollar el Plan Formativo. |
| 172 | Es posible postular a un mismo plan Formativo (Ejemplo PF0570) en modalidades presencial y realizar otra oferta en blended o se debe seleccionar una sola modalidad. La plataforma no nos permite realizar múltiples ofertas de un mismo plan formativo. | Sí, es posible postular en diversas modalidades un mismo plan formativo. La plataforma fue actualizada. |
| 173 | Es posible que un curso que se postule con modalidad presencial, por motivo del Covid 19 (por ejemplo comuna entro en cuarentena) pueda ser traspasado a modalidad blended o e-learning? | Será análisis del Servicio si es que las condiciones sanitarias lo ameritan |
| 175 | Favor señalar más ejemplos de Actividad didáctica elearning que las consideradas en las bases, que ejemplifican con ; Juego, de Roles, simulaciones, gamificaciones, entre otras. Aplican ¿resolución de problemas y/o análisis de casos? | Según el ANEXO N° 6. GUÍA DE ELABORACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA de las bases, podrá guiarse para desarrollar su propuesta. |
| 176 | Favor señalar ejemplos de Herramientas didácticas elearning. | Según el ANEXO N° 6. GUÍA DE ELABORACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA de las bases, podrá guiarse para desarrollar su propuesta. |

| | | |
|-----|--|--|
| 177 | Favor señalar cómo se adjunta ANEXO N° 7. EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS | Si su propuesta es del catálogo Sence debe elaborar la metodología y bajo el recuadro el oferente debe adjuntar el anexo correspondiente a los equipos y herramientas, una vez confirmada la acción debe hacer clic en botón salir. Si su propuesta es creada por el oferente deberá elaborar la metodología y hacer clic en botón "siguiente" de la plataforma donde en la pantalla siguiente podrá adjuntar el anexo de herramientas |
| 189 | Hola quisiera saber que función cumple el coordinador que se inscribe inicialmente en plataforma, sera un apoyo administrativo o mas bien académico el que se dará a los participantes? | El Coordinador es de apoyo administrativo e informativo para los alumnos. |
| 190 | LA DICTACION DE UN CURSO SERÁ POR UNICA VEZ PARA EL TOTAL DE ALUMNOS ADJUDUCADOS, O SERA PARCIALIZADA. ES DECIR, SI NO SE INSCRIBEN EL TOTAL DEL CUPO QUE POSTULE Y SE INSCRIBEN 10 DEBO PARTIR CON ELLOS O ESPERAR QUE SE COMPLETE EL QUORUM.ADEMAS SABER SI HAY ALGUN PLAZO PARA QUE SE REALICE UN CURSO. | Los plazos para la sección creada está en el numeral 2.1 de las Bases Técnicas. |
| 209 | Nos sucede lo mismos que plantean en la pregunta 67. La plataforma dice que en metodología soporta 10.000 caracteres, sin embargo al guardar sólo permite 3960. Ya hemos desarrollado varios planes en 10.000 y necesitamos saber hoy si es o no la cantidad, para no perder MÁS tiempo en hacer o modificar todos los cursos, además del no saber exactamente como funciona esto ya que no hay ningún manual disponible. | Se realizó actualización de Plataforma de Postulación. |
| 213 | No existe un instructivo que indique los procedimientos a seguir para completar mi propuesta? En que momento trabajo con los tramos o costos? | Material de apoyo para Plataforma de Postulación, será publicado en la página web de Sence; el valor hora alumno (Propuesta económica) debe ser ingresado en la Plataforma de Postulación seguido de la Regionalización y Selección de Cupos. |
| 222 | Junto a un cordial saludo, quiero preguntar por la modalidad de postulación de los cursos, entre presencial, elearning y mixto. La duda la tengo en Anexo 3A, del curso: - folio 29, código de plan: PF0545, Curso: ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS, total horas 248, modalidad: PRESENCIAL; COMUNA: VALPARAÍSO Este curso, se puede hacer ofertar con metodología Elearning 100%?? | Tal como lo indica, para la comuna de Valparaíso la modalidad para este curso es sólo presencial |
| 223 | Estoy confundida en el llenado de "formato acta de actividades", cual es la finalidad de este archivo? las actividades que debo consignar son las que realizaría en la ejecución de cada curso al que postulo? y el participante y cargo es interno o externo?En resultado tampoco tengo claro que debiera consignar, hay un instructivo de llenado? | En la pagina web se encuentra publicado en "material de concurso" el ANEXO N° 4. GUÍA DE PRESENTACIÓN EXPERIENCIA OFERENTES NUEVOS, donde se especifica como debe desarrollar la experiencia para oferentes nuevos , esta pauta tiene como finalidad conocer la planificación, coordinación y conformación de los equipos de trabajos de los oferentes nuevos. |
| 224 | Se adjunta en la postulación algún documento de respaldo para el reconocimiento de una IES o sólo en caso de adjudicar? | Al declarar que su oferta tendrá Reconocimiento IES, se le desplegará la opción para descargar, completar y adjuntar el documento con las condiciones establecidas en las Bases del Llamado. Por lo tanto, es necesario completar los datos y subir el documento correspondiente. |
| 225 | En que parte se visualiza el código o nombre de curso que estoy postulando? ya que al ingresar la propuesta y describir no visualizo el nombre y/o Orden de curso que quisiera postular? | Una vez seleccionado el Anexo de Postulación, encontrará "INFORMACIÓN DE SU PROPUESTA- SELECCIONA EL PLAN FORMATIVO QUE DESARROLLARÁ EN SU PROUESTA" |

| | | |
|-----|--|--|
| 226 | Las declaraciones juradas anexo 12 y 13 y anexo 14 informe de trabajadores se debe presentar en la postulación o sólo en casod e adjudicar? | Revisar numeral 4.3 de la Bases Administrativas |
| 227 | el anexo 7 de quipos, herramientas e insumos igualmente se debe presentar para los cursos e-learning? si es sí en que parte de la postulación se adjunta? | El Anexo N°7 debe adjuntarlo solo para modalidad presencial. |
| 228 | Existe algún manual de ingreso de ofertas en plataforma? | Material de apoyo para Plataforma de Postulación, será publicado en la página web de Sence, en pantalla "material del concurso" |
| 229 | Buenos días, consulta para postular por la línea talento digital, un curso de Javascript Trainee en modalidad elearning, se deben desarrollar todos los módulos en elearning o se debe solo desarrollar el 1er modulo para efectos de la postulación?? Los datos son: Codigo plan: PF1123; curso:DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK JAVASCRIPT TRAINEE; total horas: 472; comuna: ARICA | Debe desarrollar su oferta según lo indicado en el punto 3.4.3, "Para las propuestas correspondientes a la opción 1) en base al Anexo 3-C "Listado de Requerimiento de Cursos para la Línea Talento Digital" y la opción 2) con Plan Formativo propuesto por el oferente, la modalidad instruccional será a elección del oferente. " |
| 230 | Por favor aclarar o subir un manual de la plataforma, aun el cuadro de metodología soporta 10.000 caracteres pero solo guarda 4000 máximo!, cuando van a aclarar que es 4000 o 10.000? no es lo mismo presentar un desarrollo en menos caracteres para que luego lo cambien y tener que modificar todo. Favor aclarar para no perder una semana más en la postulación. Por último modifiquen el texto que dice máximo en cada cuadro de texto. | Se realizó actualización de Plataforma de Postulación. |
| 236 | Las clases e-learning se requieren sincrónicas o asincrónicas? lo pregunto ya que en la postulación solicita relator o tutor académico. | Debe desarrollar su Oferta considerando lo solicitado en las Bases del Llamado, Guías e Instructivos relacionados |
| 237 | El modulo transversal que se sugiere en la postulación, es obligatorio? Si es sí, debo incluir las horas en mi total de horas curso? y este componente transversal ya esta desarrollado por sence? donde puedo obtener su anexo? | Sólo para la Línea Regular, el oferente deberá incorporar en la Plataforma, de manera obligatoria, el Módulo Transversal "Entrenamiento para el Trabajo" (PF1112), este módulo es el único que puede incorporar en su propuesta considerando el contenido y la cantidad de horas, El total de horas de la propuesta formativa, para la Línea Regular no deberá ser inferior a 80 horas ni superar las 400 horas cronológicas, incluidas las horas del módulo transversal |
| 244 | Cual es la diferencia de validación y convalidación de una IES? | Validación es cuando la IES, a través de una prueba interna, valida los conocimientos adquiridos. A su vez, Convalidación, es una IES reconoce las mallas o carreras de otra IES |
| 245 | Se puede establecer y declarar como reconocimiento de una IES un diplomado en vez de una carrera de educación superior? | Sí. |
| 246 | En cuanto al compromiso de colocación si postulo a 25 cupos y termino con 15 cupos debo calcular mi % inicial de colocación o del 10% de los participantes que finalizan? | Se aplica el porcentaje en función de los participantes aprobados en la fase lectiva. |
| 247 | En este proceso de postulación deben estar ya ingresados los relatores en el REUF de SENCE que utilizaré o se puede hacer luego de adjudicado. | Los facilitadores deben ser registrados una vez firmados los convenios con los Oferentes Seleccionados. |
| 248 | ¿En qué sección hay que consignar el orden de prelación para cada región/comuna?? | En la plataforma de postulación una vez indicada la regionalización, N° de cupos y valor hora alumno(a) el oferente deberá priorizar las Comunas postulada. |
| 249 | Considerando que la publicación de respuestas a las consultas se atrasó hasta el 13 de noviembre, ¿no se considerará extender el mismo tiempo para la entrega de las ofertas? Esto teniendo en cuenta que hay respuestas claves para la elaboración de las propuestas. El ítem no corresponde, pero no existe ninguno que se pueda asociar mejor a la pregunta. | No. |

| | | |
|-----|---|--|
| 250 | ¿Cómo se entiende el plan formativo propuesto por el oferente? Un plan que en su diseño es exclusivo y propio de la institución, o bien, que se puede diseñar, a partir de los planes formativos y módulos del catalogo Sence? | Un plan formativo propuesto por el oferente se entiende que su diseño es exclusivo y propio del ejecutor |
| 254 | ¿Se describe la metodología para cada módulo de un plan formativo, o el que contiene más horas? O la plataforma indica por defecto cual hay que detallar? | La metodología debe desarrollarse para cada uno de los módulos de su propuesta |
| 255 | En caso de tener tres módulos o cuatro módulos de un plan formativo con reconocimiento IES, ¿qué pasa si por defecto las firmas quedan en una segunda hoja?? Porque en licitación anterior, si uno validaba 2 módulos las firmas quedaban en la segunda hoja y eso lo arrojaba la plataforma. | Favor ajustar formato a una Página. |
| 256 | Si una propuesta se marca como completada, cómo se puede editar?? O ya queda inhabilitada de edición? | Cuando realiza el ultimo ítem de su postulación, encontrará un mensaje que indica "SI DESEA FINALIZAR SU POSTULACIÓN PRESIONE COMPLETAR" esta acción no permite editar su oferta. |
| 260 | Es necesario adjuntar boleta de garantía por seriedad de la oferta. | No. |
| 261 | En la JUSTIFICACIÓN de la modalidad ELEARNING Nos sucede lo mismos que plante en la pregunta 67 y 209 referente a la metodología o sea, según indica soporta 10.000 caracteres, sin embargo al guardar sólo permite 3960. Por favor resolver esta incidencia | Se realizó actualización de Plataforma de Postulación. |
| 262 | Estos cursos estarán disponibles todo el año o sólo por un periodo de tiempo? | La vigencia corresponde a la establecida en el Convenio de Condiciones Generales de Ejecución. La cual será hasta el 30 de junio de 2022 según lo señala el numeral 4.2 de las Bases Administrativas. |
| 263 | Quisiera confirmar la fecha de cierre del presente concurso, ya que no hay resolución que sustente el cambio en la plataforma. | 19 de noviembre es el cierre de presentación de ofertas. |
| 266 | En el caso de seleccionar cursos de la línea Talento Digital en modalidad elearning, los alumnos deben contar con computador o lo debe proveer el ejecutor? | Los participantes deben contar con las condiciones para participar, ofrecer dispositivos a los participantes no es obligatorio. |
| 267 | En el marco de la Línea Talento digital, es posible postular en modalidad presencial y una vez seleccionado solicitar el traspaso a modalidad e-learning (dada la contingencia sanitaria)? | No es un tema que esté considerado como posibilidad en las Bases. |
| 268 | Favor confirmar si la plataforma guarda los 10.000 caracteres de metodología, ya que ahora al parecer se mantiene el texto de 10.000 en el cuadro de texto, pero en la preview de los módulos solo se ven 7.100 caracteres. | Luego de la actualización realizada a la plataforma, el N° de caracteres indicado en la plataforma es igual a los caracteres del PDF |
| 269 | Se puede actualizar el documento Bootcamp? al parecer cambiaron los datos y lo que se pedía en ese ítem en plataforma. Necesitamos ver el formulario de postulación talento digital. | Se actualiza Anexo 2 en la plataforma respecto de la Alianza Bootcamp. |
| 270 | enviar manual de funcionamiento de la plataforma como se hizo para postulacion 2019, cuando uno crea una postulación para continuar te pide adjuntar un anexo, pero no hay donde anexarlo y tampoco en la tabla donde salen todos los cupos te permite elegir. | Material de apoyo para Plataforma de Postulación, será publicado en la página web de Sence; en Menú Principal de la Plataforma de Postulación podrá visualizar "Tabla Cobertura Nacional por Región" en la cual se encuentra la cobertura de cada Región del País con cupos disponibles. |
| 271 | ii. MODALIDAD INSTRUCCIONAL E-LEARNING Para formular su propuesta, en esta modalidad, el oferente deberá seleccionar un módulo exclusivamente técnico utilizando al menos dos aprendizajes esperados del mismo. El módulo seleccionado será evaluado considerando la experiencia que obtendrá el usuario al desarrollar el módulo, a través de la visualización del método de enseñanza-aprendizaje. ¿Qué significa estp? El módulo seleccionado será evaluado considerando la experiencia que obtendrá el usuario al desarrollar el módulo, a través de la visualización del método de enseñanza-aprendizaje. | El módulo seleccionado será evaluado considerando lo que indica la pauta de evaluación Punto B ii Modalidad Instruccional E-learning. |

| | | |
|-----|---|---|
| 272 | <p>ii. MODALIDAD INSTRUCCIONAL E-LEARNING</p> <p>¿Cómo se evalúan los módulos que no serán desarrollados en plataforma?</p> <p>Las bases establecen que se debe seleccionar 1 módulo, pero en plataforma de postulación se debe desarrollar la metodología de todos los módulos</p> <p>¿Esto es correcto?</p> | <p>En la plataforma de postulación debe desarrollar la metodología para cada uno de los módulos, sin embargo, será evaluada la metodología de un módulo definido por Sence</p> |
| 273 | <p>Para módulos elearning la plataforma tiene un espacio previo a la metodología, que pregunta por qué se puede implementar el curso en modalidad elearning o blended.</p> <p>En las bases y anexos no aparece directrices para esta fundamentación, tampoco su forma de evaluación.</p> <p>Además de tautológica la pregunta ¿es necesaria? ¿cómo se responde? ¿cómo se evalúa?</p> | <p>Es parte de la justificación para realizar el curso en una u otra modalidad. Revisar numeral 3.3.2. Esto dispone que la fundamentación es un requisito de admisibilidad de la oferta. Además, se espera que en la fundamentación se de cuenta de la viabilidad de realizar la oferta indicada en modalidad E-Learning.</p> |
| 274 | <p>Quisiera comentar que he tenido problemas para avanzar en el ingreso de aprendizajes esperados en un curso propuesto por el oferente.</p> <p>me indica la siguiente leyenda: Cantidad de Aprendizajes fuera del rango permitido (2-99) para el N° DE MÓDULO: 1.</p> <p>a que se refiere fuera de rango?</p> <p>he ingresado 1 aprendizaje esperado por módulo como se indica ya la vez pensando que era poco ingrese 4 y de cualquier forma no me permite avanzar, existe una mesa de ayuda para ver este tema de plataforma de postulación?</p> | <p>Material de apoyo para Plataforma de Postulación, será publicado en la página web de Sence, en pantalla "material del concurso"</p> |
| 275 | <p>Por favor especificar lo que indica el siguiente requisito ya que es demasiado genérico y subjetivo:</p> <p>"Para la clasificación de los módulos (E-Learning /presencial) en cursos Blended, específicamente para la opción de propuestas del Anexo 3-B (propuestas elaboradas por el oferente), de manera interna SENCE podrá considerar como mínimos evaluables lo que indiquen algunos Planes Formativos o módulos del catálogo Sence con similares características en sector y subsector"</p> | <p>Para la evaluación de los indicadores del Plan Formativo y los Módulos, el SENCE considerará como mínimos evaluables lo que indique el Plan formativo y módulos del catálogo Sence con similares características en sector y subsector.</p> |
| 276 | <p>El reconocimiento de IES en que anexo va? es solo para cursos de talento digital o tambien linea regular.</p> | <p>Al declarar que su oferta tendrá Reconocimiento IES, se le desplegará la opción para descargar, completar y adjuntar el documento con las condiciones establecidas en las Bases del Llamado para todas las líneas disponibles.</p> |
| 277 | <p>¿Cuál es la fecha de cierre de postulación? 19 de noviembre o 24 de noviembre.</p> <p>Aparecen ambas fechas en la página de SENCE</p> | <p>19 de noviembre</p> |
| 280 | <p>PARA CONOCER LA PLATAFORMA, HICIMOS EL RECORRIDO SIMULANDO LA POSTULACOOÓN. MARCANDO CON "X" SIN ENVIAR LA PROPUESTA. LLEGAMOS HASTA LA FASE DE COMPLETAR. EL HECHO ES QUE AHORA NO PUEDO DESHACER LA POSTULACIÓN SIMULADA, PUES DICE QUE EL PLAN FORMATIVO YA FUE SELECCIONADO. FAVOR, COMO SOLUCIONAR ESTO. LA PROPUESTA REAL NO LA PODEMOS SUBIR. GRACIAS.</p> | <p>Cuando realiza el ultimo ítem de su postulación, encontrará un mensaje que indica "SI DESEA FINALIZAR SU POSTULACIÓN PRESIONE COMPLETAR". Al elegir esta opción no podrá editarse la oferta, en caso contrario, podrá procederse a editar los datos de la oferta.</p> |
| 282 | <p>SE DEBE SUBIR UN DOCUMENTO QUE ACREDITE EL RECONOCIMIENTO IES, O ´SÓLO SE INGRESAN LOS DATOS QUE PIDE LA PLATAFORMA.</p> | <p>Al declarar que su oferta tendrá Reconocimiento IES, se le desplegará la opción para descargar, completar y adjuntar el documento con las condiciones establecidas en las Bases del Llamado. Por lo tanto, es necesario completar los datos y subir el documento correspondiente.</p> |

| | | |
|-----|---|--|
| 283 | No se si la preguntas corresponda a esta categoría, pero era la que mas se acercaba. Respecto de lo señalado en el numeral 9.3.2 de los criterios de pagos. Se dice que se podrá pagar como colocación laboral, contratos de prestación de servicios a honorarios para el caso de los cursos del área de las tecnologías de la información. (Además del Código del Trabajo o Estatuto Administrativo). Pero el numeral 1.2.3.1 Componente de Colocación, señala que además de contratos a honorarios del área de computación e informática, se pueden incorporar otras áreas o cursos dependiendo del mercado laboral. Favor confirmar si para efectos de pago, donde no se señala lo de otras áreas o cursos para contratos de honorarios se podrán efectivamente considerar las señaladas en el numeral de del Componente de Colocación. | Para pagos, efectivamente se podrán considerar otras áreas autorizada por la Dirección Regional y la Coordinación Nacional del Programa. |
| 284 | El anexo 5 DESEMPEÑO DEL OFERENTE EN LA REGIÓN, no es responsabilidad del llenado de la OTEC? verdad eso lo verá directamente SENCE? | Es cierto. El Anexo 5 contempla los programa para el análisis de experiencia que realizará cada Dirección Regional. |
| 285 | El reconocimiento de la IES debe estar dentro de algún anexo? no se vé anexo para presentar reconocimiento de una IES? Esta permitido usar anexo 11 de licitación 2-2020? | Al declarar que su oferta tendrá Reconocimiento IES, se le desplegará la opción para descargar, completar y adjuntar el documento con las condiciones establecidas en las Bases del Llamado. Por lo tanto, es necesario completar los datos y subir el documento correspondiente. |
| 287 | No queda claro que % se asigna al oferente en la tabla de desempeño. Se menciona "oferentes con información disponible para todos los criterios" y "oferentes sin información para el criterio de información de fases", no queda claro a que se refiere. ¿dependerá del tipo de programa de Sence ejecutado? ¿de las fechas de cierre de los cursos? | Para el Concurso se tomaron llamado que se encuentran en el Anexo 5, si el oferente no tiene cursos de esos llamados aplica el criterio: "oferente sin información para el criterio de información de fases" si el oferente tiene información aplica el criterio: "oferentes con información disponible para todos los criterios." |
| 288 | No queda claro o por lo menos no se visualiza en la plataforma DÓNDE SE DESCARGA y luego de firmarlo y timbrarlo, DÓNDE SE CARGA el anexo de reconocimiento con una IES. Por favor detallar | Al declarar que su oferta tendrá Reconocimiento IES en la plataforma se le desplegará la opción para descargar, completar y adjuntar el documento con las condiciones establecidas en las Bases del Llamado. |
| 289 | para las clases sincrónicas se debe usar Big blue button o se admite ZOOM? | Debe desarrollar su Oferta considerando lo solicitado en las Bases del Llamado, Guías e Instructivos relacionados |
| 290 | Para el ítem "2. Inicio de Cursos seleccionados entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de septiembre de 2019." Que criterio utilizarán para los programas FCS, Despega Mipe, etc, ya que obviamente no se pueden ejecutar el 100% de los cursos, por que los cupos son limitados. | Las Direcciones Regionales utilizarán este insumo aplicando criterio respecto de los cupos iniciados efectivos o no iniciados por disponibilidad de cupos regionales. |
| 291 | anexo 7 equipos, insumos y herramientas son obligatorios en caso de postular solo a modalidad e-learning? dado que tienen una ponderación en la evaluación. | El Anexo N°7 debe adjuntarlo solo para modalidad presencial. |
| 292 | Respecto de los plazos, se señala en numeral 2.1 de las Bases Técnicas, que el plazo para matricular el mínimo de postulantes es de 30 días y luego desde ahí 21 días más. y excepcionalmente se autoriza prórroga por 30 días mas por Director Regional. Pero el numeral 8.3.1 dice que un nuevo plazo es de 21 días no 30. Cual plazo aplica? | Aplica el plazo de 21 días. |
| 298 | Cómo se evaluará el criterio de cotizaciones a nivel nacional porque en la pauta de evaluación no se detalla cómo se evaluará. | Se aplicará lo establecido respecto del nivel regional, pero respecto de la totalidad de cursos realizados por el ejecutor a nivel nacional y se asignará la nota correspondiente a los resultados obtenidos. |